

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “GANÁ CON YOGURÍSIMO”

Es una acción conjunta entre Fort Masis S.A. – TATA S.A.

TATA S.A. (en adelante el “Organizador”), organiza la presente promoción conjuntamente con **Fort Masis S.A.** denominada “**GANÁ CON YOGURÍSIMO**” (la “Promoción”), para la línea de productos Yogurísimo, de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PARTICIPANTES.

Podrán participar de la Promoción aquellas personas mayores de dieciocho (18) años, que residan en la República Oriental del Uruguay, registradas como Clientes Plus TA-TA (EXCLUYENTE), según las modalidades que se establecen en la mecánica de participación, además de quienes participen por la modalidad de participación sin obligación de compra prevista en la presente, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente bases y condiciones (las “Bases”). Quien no sea cliente Plus, podrá solicitarlo al momento de participar o cuando lo desee, vía web o mismo en las propias cajas de cualquier sucursal de supermercado de TA-TA S.A., presentando la cédula de identidad vigente y aceptando las bases y condiciones del Programa de Fidelidad Plus.

Los participantes no deberán tener ningún tipo de vínculo laboral con TA-TA S.A., directa o indirectamente, ni sus familiares directos (padres, hijos y cónyuge), ni ningún tipo de vínculo con Fort Masis S.A..

VIGENCIA. (PLAZO).

La Promoción comenzará a las 00.00 horas del día 21/11/2022 y finalizará a las 23:59 horas del día 10/01/2023 y/o hasta agotar stock. (el “Plazo de Vigencia”).

LOCALES PARTICIPANTES.

Es una promoción de carácter Nacional

La presente promoción estará vigente en todos los Locales Supermercados TA- TA S.A., presentes en todos los departamentos del territorio nacional, y en el canal E-commerce de TA-TA.

PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Participan los productos identificados con la marca YOGURISIMO, en sus distintas variedades, sabores y presentaciones, (en adelante los “Productos”). Participan los productos disponibles en cada uno de los locales participantes.

Queda entendido, sin embargo, que quedan sujeto a stock, pudiendo variar según el local participante, sin que la eventual falta de uno o más Productos dé derecho a reclamo alguno.

MECANICA DE PARTICIPACION.

Podrán participar de la presente, cumpliendo con los siguientes requisitos excluyentes, en forma acumulativa:

I) Quienes adquieran cualquiera de los productos participantes, en los Locales de TA-TA S.A. adheridos a la promoción (locales participantes) y quienes realicen compras a través de la web, es decir por el canal E-commerce de TA-TA, dentro de la vigencia de la promoción.

II) El Cliente deberá estar adherido al programa de puntos Plus que tiene TA-TA (<https://www.plus.uy/bases-y-condiciones>). Si al momento de participar no lo está, podrá solicitarlo vía web o en el mismo en las propias cajas de los locales participantes, ingresando o presentando, según el caso, la cédula de identidad vigente y aceptando las bases y condiciones del Programa de Fidelidad Plus.

Además de estar previsto, el mecanismo de participación sin obligación de compra, que, en caso de participar bajo esta modalidad, no es necesario estar adherido al programa de puntos Plus que tiene TA-TA.

En todos los casos, siempre y cuando cumplan con las condiciones de las presentes Bases.

Por cada Producto de la Promoción adquirido en alguno de los Locales de TATA S.A. (“Locales Participantes”) y/o el canal E-commerce de TA-TA, se generará una (1) chance de ganar, salvo los productos Yogurísimo Selección SACHET - 1kg – Natural y Yogurísimo Selección SACHET - 1kg – Frutilla cuya adquisición generará dos (2) chances de ganar, o las sucesivas chances de participación según la cantidad de artículos participantes adquiridos

El cliente deberá estar registrado como socio PLUS, cada vez que adquiera un “producto participante”, genera una chance o doble chance de ganar según el producto participante adquirido, o las sucesivas chances de participación según la cantidad y productos participantes que adquiera.

Las chances de participación quedarán registradas en las Bases de Clientes Plus y en las Bases de datos E-commerce de TA-TA. Además, se agregarán los datos de quienes participan bajo la modalidad sin obligación de compra.

Serán nulas las chances de aquellos clientes PLUS, que no cuenten con nombre, apellido, cédula de identidad y teléfono de contacto en la base de datos PLUS, al día de la fecha del sorteo.

SORTEO.

La presente promoción se desarrollará bajo la mecánica sorteos

El Sorteo se realizará en las oficinas de TATA S.A. en José de Béjar 2600, el día 17 de enero de 2023, mediante la plataforma electrónica <https://app-sorteos.com/es> que elige al azar, entre Los Clientes Plus que cumplieron con la mecánica establecida, según las distintas modalidades de participación.

Por quienes participaron comprando en los locales participantes físicos, o a través del E-commerce y vía la modalidad sin obligación de compra se obtendrá VEINTE (20) registros GANADORES y CUARENTA (40) registros SUPLENTES.

El sorteo se realizará, tomando por un lado los registros de la base de datos de quienes compraron en los locales participantes físicos y de quienes hayan participado vía la modalidad sin obligación de compra; y por otro tomando la base de datos de quienes participaron a través del E-commerce.

El organizador no se hará responsable de los posibles errores que los participantes puedan cometer al poner los datos requeridos en la inscripción de

base de datos PLUS, ni cuando sean incompletos o erróneos. En este caso no podrán ser validados como ganadores.

PREMIOS.

El Organizador premiará en total a VEINTE (20) GANADORES – Cada ganador será acreedor de:

Cinco mil (5.000) puntos plus.

El valor unitario de cada Premio asciende a un aproximado de cinco mil pesos uruguayos IVA incluido (\$5.000 IVA incluido). El valor total de la suma de los Premios de la Promoción asciende a un aproximado de cien mil pesos uruguayos IVA incluido (\$ 100.000 IVA INCLUIDO).

Como requisito previo e indispensable para la entrega del Premio, los/las ganadores/as deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad vigente. La falta de acreditación de la identidad y/o, en general, el incumplimiento a los requisitos establecidos en estas Bases hará perder al Ganador, automáticamente, el derecho a la asignación del Premio. El ganador no podrá en ningún caso requerir el canje del premio por dinero ni por otros bienes y/o servicios.

El premio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por dinero efectivo u otro bien o servicio.

Será de cargo del ganador cualquier gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor al premio indicado, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en las presentes bases como a cargo del organizador.

El organizador no será de ninguna forma responsable por los hechos, actos, accidentes o daños que los ganadores puedan provocar o sufrir durante el uso de los premios.

PLAZO PARA ENTREGA DE PREMIOS.

El organizador dispondrá de 60 días corridos para realizar efectivamente la entrega del premio, contados desde la efectiva notificación.

FORMA DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

Los Potenciales Ganadores será contactados al teléfono y/o mail, que figura en la base de datos de Clientes PLUS y/o las Bases de datos E-commerce de TA-TA, o aquel desde el cual se recibió la solicitud de participación –sin obligación de compra-, o en su caso el Potencial Ganador suplente, coordinando con el mismo la entrega del premio.

Si dentro de 5 días subsiguientes al sorteo, no se ha podido contactar al ganador, por causas ajenas al organizador, o no cumpla con los requisitos de asignación de premio o no se presente a retirarlo en el plazo establecido el organizador se comunicará con el suplente, convocándolo a hacer efectivo el premio. Los ganadores serán anunciados en redes sociales tanto de TA-TA como de PLUS.

PLAZO PARA ENTREGA DE PREMIOS.

Previa coordinación con los ganadores, se los convocará a retirar el premio, en la sucursal TA-TA de su preferencia, a los efectos de confirmar sus datos y que suscriban la Carta de Entrega de premio.

Una vez firmada la Carta de Entrega de premio se procederá a la efectiva entrega del premio, previa presentación del documento de identidad vigente.

CONDICIONES GENERALES.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación o la imposibilidad de utilizar el PREMIO en las fechas indicadas, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo.

Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera su documento de identidad vigente y que coinciden con el registro ganador.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCIÓN o a la utilización del PREMIO;

Los ganadores autorizan por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR, a Fort Masis S.A. y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.

PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.

Se dará cumplimiento a la participación sin obligación de compra.

Quien así lo desee, independientemente de ser Cliente Plus o no, podrá solicitar la participación por esta modalidad, no requiriéndose obligación de compra, enviando -durante el Plazo de Vigencia- un correo electrónico dirigido a sorteos@plus.uy, indicando en el Asunto “GANÁ CON YOGURÍSIMO”, en el texto del correo electrónico deberá el Participante informar nombre, apellido, teléfono y/o celular, CI, fecha de nacimiento. Se admitirá una participación por día bajo esta modalidad, es decir, que podrá acceder a una Chance en forma diaria, con el mismo documento de identidad y desde el mismo correo electrónico, a cuyo fin el Organizador incluirá en la base de participaciones las Chances generadas. Se podrá enviar dicho correo electrónico, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. En caso de resultar Potencial Ganador del premio, se seguirá el procedimiento de comunicación establecido anteriormente.

PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza fraudulenta, robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación del Participante. Asimismo, será automáticamente descalificado cualquier Participante que se valga de mecanismos o técnicas fraudulentas o de cualquier otra forma de participación tramposa y/o maliciosa en la Promoción o contraria con su espíritu o de mala fe.

El Organizador no responde de los casos fortuitos o fuerza mayor que impidan el normal desarrollo de esta promoción, quedando en este caso libre de toda responsabilidad. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

DIFUSIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES.

Estas Bases podrán ser consultadas en: www.plus.uy